

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.




# PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA -PAAI HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. 2024



**MAIRA ALEJANDRA CLAVIJO LEMUS**  
Asesor Oficina de Control Interno

**Aguachica, 14 de febrero de 2024**

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-PE
		Versión	01
	<b>CONTROL INTERNO, AUDITORIA A PROCESOS</b>	Descripción	Auditorias
		Fecha	25-05-2023
		Página: 1 de 14	

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA – PAAI**  
**HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA ES.E.**  
**VIGENCIA 2024**

*“Instrumento de control para la planeación y ejecución de las auditorías internas a los procesos del modelo de gestión de la empresa”*

**PRESENTADO POR:**

**MAIRA ALEJANDRA CLAVIJO LEMUS**  
 Asesor Oficina de Control Interno

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Gerente  
 Subgerente Administrativo y Financiero  
 Profesional universitario área de gestión humana  
 Profesional universitario área de sistemas y tecnología  
 Profesional universitario área de servicio de información y atención al usuario  
 Profesional universitario del área de laboratorio clínico  
 Enfermero(a) área de promoción y prevención  
 Enfermero(a) área enfermería  
 Médico general del área asistencial  
 Odontólogo del área de odontología


**Aguachica, 14 de febrero de 2024**



*Salud, Calidad y Servicio con Excelencia*


Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 - 5656839 Aguachica - Cesar

[www.hospitallocalaguachica.gov.co](http://www.hospitallocalaguachica.gov.co)  
[coninterno@hospitallocalaguachica.gov.co](mailto:coninterno@hospitallocalaguachica.gov.co)

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-PE
		Versión	01
		Descripción	Auditorías
		Fecha	25-05-2023
<b>CONTROL INTERNO, AUDITORIA A PROCESOS</b>		Página: 2 de 14	

## TABLA DE CONTENIDO

1.	GENERALIDADES .....	3
1.1	PRESENTACIÓN .....	3
1.2	ALCANCE .....	4
1.3	CRITERIOS DE AUDITORIAS .....	4
1.4	CAMPO DE INTERÉS DE LOS RESULTADOS .....	6
1.5	DEPENDENCIA RESPONSABLE .....	6
1.6	OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO – PAAI, VIGENCIA 2024 .....	6
1.6.1	Objetivo General .....	6
1.6.2	Objetivos Específicos .....	6
1.7	FACTORES OBJETO DE EVALUACIÓN EN LAS AUDITORÍAS INTERNAS DE CONTROL INTERNO .....	7
1.8	METODOLOGÍA DE TRABAJO .....	9
1.9	ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA – PAAI – VIGENCIA 2024 .....	9
2.	NECESIDADES DEL TALENTO HUMANO .....	10
3.	PROGRAMACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA – PGAI U OTRAS ACTUACIONES VIGENCIA 2024 .....	13
4.	CONCLUSIONES .....	13
5.	CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA – PAAI VIGENCIA 2024 .....	13

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-PE
		Versión	01
		Descripción	Auditorías
		Fecha	25-05-2023
<b>CONTROL INTERNO, AUDITORIA A PROCESOS</b>		Página: 3 de 14	

## 1. GENERALIDADES

### 1.1 PRESENTACIÓN


El Control Interno es una herramienta gerencial que permite monitorear el cumplimiento de los objetivos institucionales, el cual brinda seguridad razonable a los diferentes procesos del Hospital Local de Aguachica E.S.E., en términos de cumplimiento de las metas y objetivos trazados en los planes de acción suscritos por cada dependencia en desarrollo de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control.

A partir de la Constitución Política de 1991 el control pasó a ser posterior y creo el Control Interno como instancia asesora y de acompañamiento a los directivos públicos.

La Ley 142 de 1994, en su artículo 46, establece que se entiende por control interno el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizado por la administración de la empresa para lograr que sus objetivos se cumplan. El control interno debe disponer de medidas objetivas de resultado, o indicadores de gestión, alrededor de diversos objetivos, para asegurar su mejoramiento y evaluación. Así mismo, en el artículo 49, establece que el control interno es responsabilidad de la gerencia de la empresa.

Mediante Resolución No. 620 del 30 de noviembre de 2006, se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno el Hospital Local de Aguachica E.S.E., que en su artículo 24 establece el Componente Evaluación Independiente, como un conjunto de elementos de control, que garantiza el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la Gestión y Resultados Corporativo de la empresa por parte de la Oficina de Control Interno, Unidad de Auditoría Interna o quien haga sus veces. Este componente presenta como características la independencia, la neutralidad y la objetividad de la Oficina de Control Interno como responsable de realizarlo y debe corresponder a un plan y a un conjunto de programas que establecen objetivos específicos de evaluación al control, la gestión, los resultados y seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la entidad.

En este sentido y teniendo en cuenta que es necesario generar un ambiente de confianza entre los Directivos, los Responsables de los Procesos y la Oficina de Control Interno de la Hospital Local de Aguachica E.S.E., se presenta el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI vigencia 2024, denominado ***“Instrumento de control para la planeación y***

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-PE
		Versión	01
<b>CONTROL INTERNO, AUDITORIA A PROCESOS</b>		Descripción	Auditorias
		Fecha	25-05-2023
		Página: 4 de 14	

***ejecución de las auditorías internas a los procesos del modelo de gestión de la empresa***”, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Ley 1474 de 2011, y Decreto 1499 de 2017.

Bajo este contexto, la Oficina de Control Interno presenta a consideración de los integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno de la Hospital Local de Aguachica E.S.E., el Plan Anual de Auditoría Interna– PAAI vigencia 2024, denominado: ***“Instrumento de control para la planeación y ejecución de las auditorías internas a los procesos del modelo de gestión de la empresa”***, acatando lo establecido en los artículos 9 y 12 de la Ley 87 de 1993, artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto 1499 de 2017, así como, lo estipulado en el Estatuto de Auditoría Interna adoptado por la entidad.


## 1.1 COBERTURA

El Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI vigencia 2024, debe desarrollarse dentro del marco del Sistema de Control Interno y debe abordar todos los elementos que involucran el MECI y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en las diferentes dependencias, procesos, planes, programas y proyectos desarrollados por la Hospital Local de Aguachica E.S.E. Este Plan servirá como marco de planeación para el desarrollo de las auditorías internas a los procesos que deba realizar la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1499 de 2017 y el Estatuto de Auditoría Interna adoptado por la entidad.

## 1.2 ALCANCE

El Plan Anual de Auditoría Interna de Control Interno – PAAI, vigencia 2024 aplica para las auditorías internas que serán llevadas a cabo por parte de la Oficina de Control Interno, a los diferentes procesos, planes, programas y proyectos que viene desarrollando el Hospital Local de Aguachica E.S.E., durante la vigencia 2024.

## 1.3 CRITERIOS DE AUDITORIAS


	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-PE
		Versión	01
<b>CONTROL INTERNO, AUDITORIA A PROCESOS</b>		Descripción	Auditorias
		Fecha	25-05-2023
		Página: 5 de 14	

La Guía de auditoría para entidades públicas adopta los lineamientos de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”. Es importante resaltar que el manual técnico para el modelo estándar de control interno –MECI fue actualizado de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Este establece la fusión del MECI con el modelo integrado de planeación y gestión –MIPG.

Para el MIPG es importante establecer en la política de control interno las acciones, métodos y procedimientos, así como la implementación de actividades de monitoreo y supervisión tales como la aplicación de evaluaciones y autoevaluaciones, adelantar auditorías internas de gestión y, finalmente, la valoración de la efectividad del control interno para generar recomendaciones y acciones de mejoramiento. Por lo anterior, la nueva estructura del MECI, como se ve en la gráfica de la dimensión, busca una alineación con las buenas prácticas de control interno referenciadas desde la metodología de la gestión de riesgos COSO5 The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission 2013<sup>a</sup>. Razón por la cual la estructura del MECI tiene dentro de sus componentes actividades de control y actividades de monitoreo. Es así que en la política de control interno se establecen cinco componentes en donde las líneas de defensa funcionan de manera transversal a ellos.

La distribución de las responsabilidades y roles de acuerdo con las líneas de defensa:

- (i) **Línea estratégica de defensa:** conformada por la alta dirección y el equipo directivo
- (ii) **Primera línea de defensa:** conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso
- (iii) **Segunda línea de defensa:** conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros).
- (iv) **Tercera línea de defensa:** conformada por la oficina de control interno, la cual debe:
  - Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas relacionadas en la “tercera línea”– Oficina de Control Interno.
  - Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-PE
		Versión	01
		Descripción	Auditorías
		Fecha	25-05-2023
<b>CONTROL INTERNO, AUDITORIA A PROCESOS</b>		Página: 6 de 14	

interna. Como parte fundamental de la “tercera línea estratégica” – Oficina de Control Interno.

- Comunicar al comité de coordinación de control interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, previamente detectados en las auditorías.

#### 1.4 CAMPO DE INTERÉS DE LOS RESULTADOS

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Gerente
- Jefes de Dependencias
- Responsables de los procesos auditados

#### 1.5 DEPENDENCIA RESPONSABLE

Oficina de Control Interno


### 1.6 OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO – PAAI, VIGENCIA 2024

#### 1.6.1 Objetivo General

Establecer el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI, vigencia 2024, del Hospital Local de Aguachica E.S.E., con el fin de garantizar en todos sus ámbitos de aplicación, el análisis, evaluación, seguimiento y mejora continua de los procesos del modelo de gestión objeto de auditoría y de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

#### 1.6.2 Objetivos Específicos

- Definir los criterios o componentes básicos que deben involucrarse en las auditorías internas a los procesos del modelo de gestión, con sus respectivas evaluaciones y verificaciones.
- Identificar las auditorías internas, evaluaciones y verificaciones a los procesos del modelo de gestión que serán llevadas a cabo por parte de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2024.

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-PE
		Versión	01
	Descripción	Auditorías	
	Fecha	25-05-2023	
<b>CONTROL INTERNO, AUDITORIA A PROCESOS</b>		Página: 7 de 14	


- Determinar los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo la implementación del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI, vigencia 2024, por parte de la Oficina de Control Interno de la Hospital Local de Aguachica E.S.E.

## 1.7 FACTORES OBJETO DE EVALUACIÓN EN LAS AUDITORÍAS INTERNAS DE CONTROL INTERNO


La Oficina de Control Interno a fin de mejorar y optimizar los procesos y los recursos para el desarrollo de las auditorías internas del Hospital Local de Aguachica E.S.E., ha definido unos factores que pueden ser objeto de evaluación:

- **Sistema de Gestión:** Identifica si la dependencia a auditar cuenta con un sistema de gestión que beneficie la administración de los recursos y el mejoramiento continuo de los procesos.
- **Sistema de Control Interno:** Análisis de todas las actividades ejecutadas por los directivos y demás funcionarios orientados al logro de los resultados operacionales, económicos y sociales, garantizando razonablemente el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y estrategias relacionadas con el Plan Estratégico Corporativo, la misión y visión del Hospital Local de Aguachica E.S.E.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG:** Es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.
- **Normatividad aplicable:** Identifica si la empresa, dependencia o proyecto ha realizado sus actuaciones conforme a las normas internas y externas que le son aplicables.
- **Control de Gestión:** Es el proceso que garantiza que las actividades y en los recursos se dedican al logro efectivo y eficiente de los objetivos definidos en el proceso de planeamiento. Se efectúa en los niveles medios y superior (responsables de la ejecución de las estrategias).
- **Control operativo:** Se orientan a garantizar que tareas específicas se lleven a cabo en forma efectiva y eficiente. Se realiza en los niveles de ejecución.



	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-PE
		Versión	01
		Descripción	Auditorías
		Fecha	25-05-2023
<b>CONTROL INTERNO, AUDITORIA A PROCESOS</b>		Página: 8 de 14	

- **Control concurrente:** Mientras se lleva a cabo la actividad. Cuando el control se pone en práctica mientras la tarea se desarrolla, la forma más conocida es la supervisión directa.
- **Control posterior:** Después de la acción. Es el tipo de control más común, depende de la retroalimentación. El control se da después de que la actividad terminó, este tipo de control proporciona información importante sobre lo efectivo del esfuerzo de planificación y los ajustes necesarios a la misma
- **Planeación:** Es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados en un período determinado.
- **Presupuesto** (gastos e ingresos): Identifica el monto total presupuesto que fue aprobado y ejecutado durante la vigencia por parte del Hospital Local de Aguachica E.S.E.
- **Personal Vinculado:** Identifica el número de funcionarios de planta, trabajadores temporales y/o contratistas por prestación de servicios profesionales adscritos a las diferentes dependencias del Hospital Local de Aguachica E.S.E.
- **Recursos:** Evalúa el buen uso de los recursos asignados (bienes de carácter devolutivo).
- **Proyectos Especiales.** Identifica los proyectos especiales delegados que tiene a cargo el auditado.
- **Resultados de auditorías anteriores:** Se identifican las observaciones detectadas en auditorías realizadas ya sea por Entes de Control Externos y Auditorías Internas de Control Interno.
- **Demandas en curso:** Verifica la existencia de demandas en cursos que se adelanten en contra del Hospital Local de Aguachica E.S.E., en relación con el alcance de la auditoría.
- **Peticiones, Quejas y Denuncias:** Identifica la información sobre peticiones, quejas y denuncias relacionadas con el alcance de la auditoría.

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-PE
		Versión	01
		Descripción	Auditorías
		Fecha	25-05-2023
<b>CONTROL INTERNO, AUDITORIA A PROCESOS</b>		Página: 9 de 14	

- **Procedimientos Adoptados:** La consulta a los procedimientos adoptados por parte del Hospital Local de Aguachica E.S.E., para la evaluación a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la empresa.


## 1.8 METODOLOGÍA DE TRABAJO

La estructura del MECI tiene dentro de sus componentes actividades de control y actividades de monitoreo. Es así que en la política de control interno se establecen cinco componentes en donde las líneas de defensa funcionan de manera transversal a ellos. La Oficina de Control Interno para dar cumplimiento a la tercera línea de defensa del control realizó la formulación del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI vigencia 2024, como instrumento de planeación para llevar a cabo las auditorías internas a los procesos en las dependencias del Hospital Local de Aguachica E.S.E.

El Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI vigencia 2024, se encuentra enmarcado dentro del Rol “**Evaluación y Seguimiento**”, establecido en el Decreto 648 de 2017, que tiene como propósito el desarrollo de Auditorías Internas a los procesos del modelo de gestión del Hospital Local de Aguachica E.S.E., programado como meta del Plan de Acción vigencia 2024, el cual comprende la ejecución o desarrollo de las evaluaciones objetivas e independiente a nivel de gestión y resultados, financiera, de legalidad, operativo e informático que efectúa la Oficina de Control Interno, a las actividades, procesos y en general a los propósitos y fines de la empresa, con las cuales se busca entregar al Gerente y a los Responsables de los Procesos, las recomendaciones que conduzcan a la implementación de acciones de mejoras para subsanar las debilidades detectadas en los diferentes procesos evaluados.

## 1.9 ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA – PAAI – VIGENCIA 2024


- Desarrollar prioritariamente el Plan Anual de Auditoría Interna de acuerdo con las políticas y directrices establecidas por las normas internas y externas adoptadas al respecto.
- Incluir dentro del PAAI las solicitudes de auditorías que soliciten los miembros del Comité institucional de gestión del desempeño y la Alta de Dirección.

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-PE
		Versión	01
		Descripción	Auditorias
		Fecha	25-05-2023
	<b>CONTROL INTERNO, AUDITORIA A PROCESOS</b>	Página: 10 de 14	

- La Oficina de Control Interno es la responsable de la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, fomentando valores y la ética que permitan garantizar el debido respeto, la objetividad e independencia ante las dependencias auditadas.
- Solicitar asesorías o acompañamiento de experto técnico sobre asuntos especializados cuando se requiera en los procesos de auditoría, evaluación y verificación.
- Compilar la mayor cantidad de información sobre el auditado, asegurando que sea actualizada y de la mejor calidad, lo que permitirá el conocimiento pleno de las facultades, dependencias, proyectos y/o procesos, optimizando esfuerzos en la auditoría in situ.
- Establecer un mecanismo para reportar oportunamente las observaciones derivadas de los ejercicios de control, debidamente soportados, validados por la Oficina de Control Interno.
- Elaborar y utilizar metodologías y herramientas de auditoría, evaluación y verificación que permitan desarrollar óptimamente el proceso de auditoría interna planeado.
- Utilizar adecuadamente los recursos tecnológicos que permitan que la información fluya y sea oportuna.
- Establecer un Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI que permita afrontar los cambios derivados de la dinámica institucional.
- Evaluar permanentemente el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI, lo que permitirá que los objetivos propuestos se cumplan de manera eficaz, eficiente, efectiva y económica.

## 2. NECESIDADES DEL TALENTO HUMANO

Es necesario destacar que las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, como el Decreto 648 de 2017, entre otros, indican que la Evaluación y el Seguimiento son quizá uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno. De la lectura de dichas normas, es evidente concluir que el rol evaluador y de seguimiento, independiente y objetivo, encomendado a la Oficina de Control Interno, es el que define más claramente la naturaleza de su papel dentro


	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-PE
		Versión	01
		Descripción	Auditorías
		Fecha	25-05-2023
	<b>CONTROL INTERNO, AUDITORIA A PROCESOS</b>	Página: 11 de 14	

de las entidades públicas y es el que señala con mayor precisión la diferencia con las demás áreas de la entidad.

Con lo anterior, es importante resaltar que la Oficina de Control Interno no conforma en su totalidad el Sistema de Control Interno, como frecuentemente se confunde, pues solo es uno de sus componentes, que tiene un rol evaluador y asesor que debe cumplir dentro del mismo, y al igual que todos los demás componentes, deben interrelacionarse entre sí para asegurar el adecuado funcionamiento y efectividad del Sistema de Control Interno a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La Oficina de Control Interno, para efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, La Ley 87 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, determinó como programas a desarrollar en el Plan de Acción vigencia 2024, los roles asignados a esta oficina como son: **“Liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”**, los cuales se relacionan a continuación:

- **Rol “Liderazgo Estratégico”**. Su propósito es convertir a las unidades de Auditoría Interna, control interno o quien haga sus veces, en un componente dinamizador de la organización y un soporte estratégico para la toma de decisiones, tanto al interior de la entidad como por parte de sus nominadores.
- **Rol “Enfoque Hacia la Prevención”**. El fomento de la cultura del control y la asesoría y acompañamiento de manera que se genere en los servidores públicos la capacidad de cumplir con sus funciones y tareas de toma efectiva.
- **Rol “Evaluación del Riesgo”**. La Oficina de Control Interno realiza asesoría y acompañamiento y evaluación independiente en la identificación y análisis del riesgo.
- **Rol “Relación con Entes Externos de Control”**. La Unidad de Auditoría Interna, Control Interno o quien haga sus veces sirve como puente entre los entes externos y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos teniendo en cuenta el amplio conocimiento que esta unidad tiene de la organización. Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la información relevante y pertinente referente a: fecha de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos de órganos de control, entre otros aspectos.

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-PE
		Versión	01
		Descripción	Auditorías
		Fecha	25-05-2023
<b>CONTROL INTERNO, AUDITORIA A PROCESOS</b>		Página: 12 de 14	

- **Rol “Relación Evaluación y Seguimiento”.** Evaluar y contribuir a la mejora en los procesos de gestión, control y administración de las entidades, utilizando para ello un enfoque sistémico y disciplinado.


De acuerdo con lo establecido en el Rol “Evaluación y Seguimiento”, se estableció en el Plan de Acción vigencia 2024, propuesto por parte de la Oficina de Control Interno, la elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI vigencia 2024, denominado: **“Instrumento de control para la planeación y ejecución de las auditorías internas a los procesos del modelo de gestión de la empresa”**, el cual contempla las auditorías internas a desarrollar para evaluar los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Hospital Local de Aguachica E.S.E., Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y del Control Interno Contable, así como el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con los Organismos de Control Externos competentes.

La Oficina de Control Interno del Hospital Local de Aguachica E.S.E., está conformada por el Jefe de Control Interno y profesionales de otras áreas que sirven como apoyo para la consecución de objetivos trazados, lo cual permitirá a la Oficina atender y dar estricto cumplimiento a los planes y programas trazados para la vigencia 2024 y lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 y Ley 87 de 1993.

Por tal razón, el Talento Humano responde a las expectativas y necesidades de la Oficina de Control Interno para evaluar los diferentes procesos del modelo de gestión del Hospital Local de Aguachica E.S.E., en cumplimiento de lo establecido en la circular 01 de julio de 2015 y el párrafo segundo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el cual establece que *“el auditor interno, o quien haga sus veces, contará con el personal multidisciplinario que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con la naturaleza de las funciones del mismo”*. Sin embargo, requiere de personal de apoyo propio en el área que permita el cumplimiento de los objetivos.

En caso que la empresa pueda asignar otros perfiles distintos a los descritos anteriormente, es de suma importancia que se suscriban convenios con universidades e instituciones técnicas que nos puedan atender estas necesidades a través de pasantías:

PERFIL	CANTIDAD
Auditor en calidad	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-PE
		Versión	01
		Descripción	Auditorías
		Fecha	25-05-2023
<b>CONTROL INTERNO, AUDITORIA A PROCESOS</b>		Página: 13 de 14	

### 3. PROGRAMACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA – PGAI U OTRAS ACTUACIONES VIGENCIA 2024

Contempla todas auditorías a desarrollar durante la vigencia 2024 y el tiempo de ejecución de la misma. Esta programación se presenta como anexo.

### 4. CONCLUSIONES

El Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI, vigencia 2024, propuesto por la Oficina de Control Interno del Hospital Local de Aguachica E.S.E., se plantea atendiendo todos y cada uno de los roles asignados por el Decreto 648 de 2017.


El Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI, vigencia 2024, de la Oficina de Control Interno, se consideró además de lo expuesto en el punto anterior, el Informe Cuatrimestral de Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en el cual se determinó los tópicos relevantes que impactan significativamente el Sistema de Control Interno y el trabajo de la Oficina de Control Interno hacia el Hospital Local de Aguachica E.S.E.

### 5. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA – PAAI VIGENCIA 2024

El Control y evaluación del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI - vigencia 2024, es responsabilidad de la Oficina de Control Interno, el cual podrá actualizar la Programación General de Auditoría Interna – PGAI, de acuerdo a nuevos requerimientos solicitados por la gerencia, denuncias o necesidades surgidas dentro de las funciones legales.

La actividad de auditoría interna añade valor a la organización y a sus partes interesadas cuando proporciona aseguramiento objetivo y relevante, y contribuye a la eficacia y eficiencia de los procesos, la gestión de riesgos y control. Una de las actividades que las Oficinas de Control Interno, auditoría interna o quien hace sus veces puede implementar para garantizar lo establecido en la mencionada norma es el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC).

Este programa establecido en las normas internacionales en cita, específicamente en la norma 130013, lo definen como: (...) Un programa de aseguramiento y mejora de la calidad está concebido para permitir una evaluación del cumplimiento de la definición de auditoría interna y las Normas por parte de la actividad de auditoría interna, y una evaluación de si

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-PE
		Versión	01
		Descripción	Auditorias
		Fecha	25-05-2023
<b>CONTROL INTERNO, AUDITORIA A PROCESOS</b>		Página: 14 de 14	

los auditores internos aplican el Código de Ética. Este programa también evalúa la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna e identifica oportunidades de mejora.

Por tal razón, la autoevaluación debe realizar a nivel de la auditoría interna, atendiendo los siguientes interrogantes:

- ¿La planeación de la auditoría fue ejecutada debidamente?
- ¿La planeación de la auditoría, trabajo de campo, ejecución y comunicación de resultados se ajustaron a las Normas?
- ¿Existe un seguimiento apropiado?
- ¿Se realizaron encuestas posteriores a los auditados?

Aguachica – Cesar, 14 de febrero de 2024

*Maira A. Clavijo L.*

**MAIRA ALEJANDRA CLAVIJO LEMUS**  
 Asesor Oficina de Control Interno  
 Hospital Local de Aguachica E.S.E.